# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA
## MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR


**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA**

**CERTIFICA QUE:**

Que, revisada la planta de personal de la Institución educativa Nacional Loperena de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano requerido para una óptima Gestión Pública y en específico para desarrollar el siguiente objeto contractual:

***"COMPRA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), INCLUYENDO CÁMARAS DE SEGURIDAD, DVR, DISCO DURO, CABLEADO ESTRUCTURADO, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, BALUNS, ELEMENTOS DE CONEXIÓN, GABINETE Y ACCESORIOS, SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CANALIZACIÓN Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS."***

| PREPARACIÓN ACADÉMICA |
|---|
| Técnico o tecnólogo con experiencia o cámara de comercio |

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

**GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ**
**Rector**

CC: Carpeta de Proceso Contractual